**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 29 de noviembre de 2019**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**LIDIA E. LAGO**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**ALBERTO BIGLIERI**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**DARIO REYNOSO**

**ANA SALVATELLI**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**Í N D I C E**

[Integración del Comité Ejecutivo 3](#_Toc26184561)

* *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.01 del viernes 29 de noviembre de 2020, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Lidia Lago, Raúl Mariano Alfonsín, Alberto Biglieri, Darío Reynoso, Ana Salvatelli y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Luis Hernando Montenegro (administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

# Integración del Comité Ejecutivo

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días.

Estando con el quórum necesario, con la justificación de la inasistencia de la consejera Anabella Hers Cabral y de Sergio Gargiulo, damos inicio a la sesión especial que fuera convocada en los términos de los artículos 115 de la Constitución de la Ciudad y 23 de la Ley Nº 31, para completar la integración del Comité Ejecutivo.

Este Plenario ha sido convocado para completar dicha integración, teniendo en cuenta la incorporación de los consejeros del estamento de la Legislatura.

Previo a eso me ha solicitado la palabra el consejero doctor Darío Reynoso.

Doctor, tiene la palabra.

**Dr. Reynoso.-** Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer una mención fuera del orden del día. Es un agradecimiento a la doctora Laura Dané, que hoy es su último día en este Consejo de la Magistratura.

Doctora, la conozco desde hace más de veinte años. Sé de su valía personal, de su valía profesional. Realmente le agradezco estos veinte años dedicados al Poder Judicial de la Ciudad.

También le agradezco, y muy especialmente, la labor que ha venido desarrollando, justamente, y valga la redundancia, en el desarrollo del sistema EJE, junto con la parte técnica del Consejo. Usted ha sido una pieza muy valiosa especialmente para los que integramos la jurisdicción. Usted combina su sapiencia técnica en lo que tiene que ver con la informática, quizá de de forma autodidáctica, con sus conocimientos jurídicos, que ha sido muy importante para poder traducir de alguna maneras las necesidades de las jurisdicciones en el sistema técnico.

Muchas gracias y felicitaciones por su jubilación. Pero no quiero que esto quede con una mención aséptica. Todos conocemos los pormenores de cómo ha sido jubilada usted y lamento que haya sido en los términos en que fue, más allá de que usted lo haya pedido, una jubilación *express*, como la hemos calificado.

Lo lamento también porque se produce en plena implementación del EJE. Nos hubiera gustado que usted hubiera podido terminar esa tarea. Lo lamento porque la verdad es que se pierde una valiosa persona, que como dije antes, ha cumplido una labor estupenda. Muchos colegas –pienso lo mismo- han transmitido su molestia porque hemos considerado que es un desmedro más hacia la jurisdicción, porque creemos que necesariamente era importante que usted hubiera terminado esa tarea muy especial que tiene que ver como instrumento el sistema informático en el fuero contencioso y administrativo y también en el fuero penal.

Más allá de esto, la quiero felicitar, le quiero agradecer, y le deseo lo mejor en lo que vaya a emprender.

**Dra. Dané.-** Muchas gracias. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación, dado que se verifica el quórum requerido por el artículo 22 inciso a), punto 1, de la ley 31, procedemos entonces a proponer en este caso y desde la Presidencia al consejero Francisco Javier Quintana para el ejercicio de la Vicepresidencia, según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 23 de la ley 31.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

De conformidad con la votación, se incorpora como vicepresidente el doctor Francisco Javier Quintana, continuando en el ejercicio de la Secretaría la doctora Lidia Lago y en el ejercicio de la Presidencia quien les habla.

No habiendo más asuntos que resolver, damos por levantada la presente sesión…

Perdón. Hay un pedido de palabra del doctor Vázquez, pero antes de darle la palabra y por una cuestión formal, el doctor Quintana me pide que conste su abstención en la votación. No quiere autovotarse.

**Dr. Quintana.-** Simplemente eso: les agradezco a mis colegas y pido dejar constancia de mi abstención. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Igual es vicepresidente, doctor.

**Dr. Quintana.-** Con más razón me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Quería hacer mención a una situación que se está produciendo actualmente en la Legislatura. Me refiero al análisis de la posible modificación de la ley orgánica del Poder Judicial en relación a la composición, incluso a la denominación o el alcance de los dos fueros que hoy integran el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En función de haber tomado conocimiento casi accidentalmente y particularmente del tenor de esas reformas propuestas es de esperar que las manifestaciones que se vertieron en la reunión de la comisión tengan algún efecto para considerar las observaciones que se hicieron respecto de la conveniencia o inconveniencia de las propuestas que se formularon para modificar las normas de la ley orgánica.

Quiero dejar constancia de mi preocupación de que el Consejo de la Magistratura aparezca ajeno a esta discusión. Me parece que no podemos no tener participación –sin perjuicio de la intervención de dos miembros convocados por su condición de representantes del estamento de la Legislatura– en un análisis profundo y activo en la política de rediseño de la jurisdicción en la medida en que hoy por hoy existen, en particular en el fuero penal, contravencional y de faltas, pero también en el contencioso, administrativo y tributario, un sinnúmero de razones para analizar si la integración actual es la adecuada o si es necesario hacer modificaciones en cuanto a la cantidad y, eventualmente, al tipo de competencias asignadas a cada uno de los tribunales.

Quería que quede constancia en este plenario de que el Consejo debiera tener participación, más cuando hay comisiones que específicamente tienen esa misión; a su vez esto no deja de estar vinculado íntimamente al proceso de traspaso de la justicia nacional ordinaria, y cualquier decisión que se adopte que pueda ser utilizada para sumar obstáculos a ese traspaso va en contra del mandato claro y la conminación –diría– que la Corte ha hecho a través de sus últimos fallos a las autoridades de los dos Estados, el federal y el local. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, señor consejero.

Independientemente de constar en acta que se cumplió con el único tema, que era la conformación del Comité Ejecutivo, una vez finalizado el plenario cederé el uso de la palabra a los representantes del gremio de SITRAJU, que muy respetuosa y amablemente me la han solicitado. Por favor, estamos a disposición para escuchar lo que ustedes tengan para manifestar.

* *Son las 11.10.*